

Comun; Como todo por menor Comita se ha Juuize de  
 vula, se que ha representacion, Como de la Seruicia  
 zion se ha Señores, para su Abono; y por el Informe del  
 Contador paxese, no ofresease reparo; En Cua Inda  
 ligenzia = Avia di esta Ciudad de Abono, a dho Mañudo  
 mo, en las Cuentas, que se dho Propio Dize; lo referi  
 do Donzientos Lin quenta y un Reales, y Diez más  
 para lo qual, se Despache Legitima Libranza, a la que  
 acompañen los Titulos Papeles =

Madem  
 machada.

In este Ayuntamiento se ha visto en Memorial del  
 Mañudo de los Propios y Rentas de Sta Ciudad  
 por el que dice que contra dho efecto se han librado  
 por el Sr. D. Miguel de Sicilia, Regida y Procura  
 dor General de Sta Ciudad. Setecientos Lin quenta y  
 siete Reales, y once más que ha pagado en vir  
 tud de treinta y nueve cedulas despachadas por  
 dho Sr. desde Dos de Julio de Setecientos Quarenta  
 y tres, hasta fin de Junio de Setecientos Quarenta  
 y quatro, que por menor se expresan en esta for  
 ma = Linco Setenta y Linco R. y doce m. por el  
 Papel Sellado para las Dependencias de Sta Ciudad =  
 Linco y once Reales y siete y seis m. Imporve de  
 diez y nueve muros de Papel de Oficio, para la Es  
 criuaria de este Ayuntam. = Linco y Linco  
 R. y treinta m. a los Oficiales se ha Criacionia por  
 su trabajo se ha en Criacionia diferentes Instrumentos =  
 dho R. por una libra de Belas, para el Ha  
 rario de Sta Sala Capicular = Linco R. por

Decorative flourish

